



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

SAN LUIS, 21 de septiembre de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 13623/2022, mediante el cual el Señor Rector de esta Universidad, CPN Victor A. MORIÑO, solicita la adquisición de dos (2) vehículos automotores cero kilómetro; y

CONSIDERANDO:

Que dichos automóviles solicitados son necesarios con suma urgencia dado que no se cuenta en la actualidad con vehículos para traslado de autoridades, tanto en Rectorado como en la Facultad de Turismo y Urbanismo, teniendo en cuenta que los autos que estaban destinados a esa función fueron recientemente rematados, a causa del desgaste sufrido.

Que cabe destacar que el presente gasto será atendido con recursos propios, los mismos provenientes de lo recaudado en el mencionado remate, conforme a lo autorizado por el Consejo Superior.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES (\$ 8.000.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018, Resolución R. n° 428/2020 y Ordenanza C.S. n° 32/2022.

Que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional [contrata@unsl.edu.ar](mailto:contrata@unsl.edu.ar), hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones - Compr.ar y de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Cláusulas Especiales, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 6/30 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 125/2022, con el propósito de adquirir dos (2) vehículos automóviles cero kilómetro destinados a la Facultad de Turismo y Urbanismo y al Rectorado respectivamente, dependiente de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 125/2022, con fecha de apertura fijada para el día 29 de Septiembre de 2022 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Comp.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS OCHO MILLONES (\$ 8.000.000,00), se imputará oportunamente a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio 2022.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JC

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

## Hoja de firmas